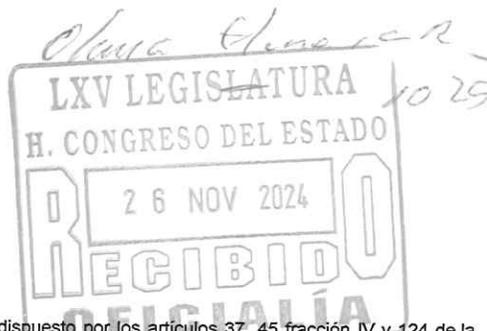




C. SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PALACIO LEGISLATIVO  
PRESENTE.



LEP. Oscar Zamudio Pérez, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 fracción IV y 124 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y de conformidad con el acuerdo efectuado en la sesión Extraordinaria de cabildo N° 3 celebrada el día 25 de Noviembre del año en curso, me permito proponer a ese Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines, y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; educación pública, conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el Estado y los Municipios; así como los demás que el H. Congreso del Estado de Sinaloa determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera.

**SEGUNDO.-** Que para hacerse frente a las obligaciones aludidas y solventar los gastos de la Administración se requiere de ingresos suficientes apoyándose para ese efecto en la Ley de Ingresos, la cual contempla toda la fuente de ingresos que legalmente el Municipio obtenga, y en razón a ello prestar con más oportunidad las funciones y servicios públicos señalados en el considerando que antecede.

**TERCERO.-** Que en atención a estas consideraciones, las cuales fueron conocidas y deliberadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Concordia, Sinaloa, en sesión Extraordinaria de Cabildo N° 3 celebrada el día 25 de Noviembre del año en curso, acordó formular lo siguiente:

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2025 el Municipio de Concordia, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

	TITULO PRIMERO	IMPORTE
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>		
	<b>TÍTULO SEGUNDO</b>	
<b>DE LOS IMPUESTOS</b>		<b>\$2,575,971.96</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Espectáculos públicos.	\$12,060.00	
V.- Impuesto predial.	1,819,921.96	
a).- Predios urbanos.	\$1,513,998.00	
b).- Predios rústicos.	305,923.96	
VI.- Adquisición de inmuebles.	743,990.00	
<b>DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		<b>\$1,511,410.00</b>
<b>CAPÍTULOS:</b>		
I.- Obras públicas.	110,705.00	
6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.	98,325.00	
7.- Apertura de cepas en la vía pública.	8,240.00	
8.- La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas u otros obstáculos.	4,140.00	
II.- De la prestación de servicios sanitarios para el control de enfermedades transmisibles.	20,000.00	
III.- Expedición de certificados y legalización de firmas.	128,000.00	
V.- Servicios de seguridad pública.	20,000.00	
VI.- Por concesión de lotes de panteones.	40,000.00	
VII.- Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.	20,000.00	
IX.- De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.	2,000.00	
X.- Por administración, mantenimiento, seguridad pública, Aseo y limpia de los mercados.	3,000.00	
XI.- Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.	50,000.00	
XII.- Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.	70,000.00	

Clara Escobar  
 LXV LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL ESTADO  
 26 NOV 2024  
 RECIBIDO  
 OFICIALIA  
 Teresita de Jesus Osuna Rodriguez  
 Oscar Zamudio Perez

Rosa Mayra  
 [Firma]

Ana Lilia Brito H.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



XIV.-	Por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.		1,046,705.00
a)-	Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas.	\$1,010,955.00	
b)-	Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.	10,000.00	
c)-	Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día.	25,750.00	
XV.-	Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública de los ayuntamientos o de sus entidades públicas.		1,000.00

**TÍTULO CUARTO**

**DE LOS PRODUCTOS**

\$270,000.00

**CAPÍTULOS:**

I.-	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.		\$90,000.00
a)-	Arrendamiento y venta de bienes muebles.	\$90,000.00	
III.-	Rendimiento sobre inversiones.		180,000.00

**TÍTULO QUINTO**

**DE LOS APROVECHAMIENTOS**

\$1,480,100.00

**CAPÍTULOS:**

I.-	Multas.		\$221,400.00
II.-	Reintegros.		1,000.00
III.-	Rezagos.		480,000.00
IV.-	Recargos.		162,500.00
V.-	Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.		3,200.00
VI.-	Otros aprovechamientos.		612,000.00

**TÍTULO SEXTO**

**DE LAS PARTICIPACIONES**

\$147,393,216.00

**CAPÍTULO ÚNICO:**

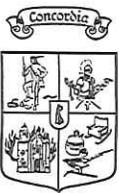
1.-	Participaciones.		\$94,701,303.00
1.1.-	Participaciones federales.	\$94,243,323.00	
1.2.-	Participaciones estatales.	457,980.00	
2.-	De los fondos de aportaciones federales.		52,691,913.00
2.1.-	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	\$28,472,775.00	
2.1.1.-	Aportaciones al fondo para la infraestructura social municipal.	\$28,472,774.00	
2.1.2.-	Rendimientos del fondo para la infraestructura social municipal.	1.00	
2.2.-	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.		24,219,138.00
2.2.1.-	Aportaciones al fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	\$24,219,137.00	
2.2.2.-	Rendimientos del fondo para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.	1.00	

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Ana Lilia Buitto H.

*[Firma]*

Oscar Zamudio P. 2017



TÍTULO SÉPTIMO

DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

\$843,438.65

CAPÍTULO ÚNICO:

1.-	Adicionales.	\$468,296.49
	a).- Pro-alfabetización (5%).	\$74,332.78
	b).- Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil (5%).	74,332.78
	c).- Pro-mejoras materiales (15%).	222,998.33
	f).- Pro-turismo (6.5%).	<u>96,632.60</u>
2.-	Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%).	<u>375,142.16</u>

TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

\$154,074,136.61

PARAMUNICIPALES

I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.

1.-	Ingresos Propios.	<u>\$7,038,000.00</u>
-----	-------------------	-----------------------

TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.

\$7,038,000.00

II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.

1.-	Ingresos Propios.	<u>\$260,000.00</u>
-----	-------------------	---------------------

TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.

260,000.00

III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES

\$7,298,000.00

TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):

\$161,372,136.61

ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES

PARAMUNICIPALES

I.- Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia, Sinaloa.

1.-	Ingresos Propios.	<u>\$7,038,000.00</u>
3.-	Subsidio del Municipio	\$3,700,000.00

TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CONCORDIA, SINALOA.

\$10,738,000.00

II.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Concordia, Sinaloa.

1.-	Ingresos Propios.	\$260,000.00
3.-	Subsidios del Municipio.	<u>6,200,000.00</u>

TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CONCORDIA, SINALOA.

6,460,000.00

III.- Continuar con el resto de las paramunicipales, plasmando los mismos conceptos en el detalle de los ingresos, en su caso.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):

\$17,198,000.00

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Ana Lilia Brito H.

Rob Riquelme

Osuna Tapero Perez



Artículo 2.- Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

Artículo 3.- Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4.- Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 5.- Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6.- En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Artículo 8.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo oficial.

Artículo 9.- Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2025

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Es dado en sesión Extraordinaria de cabildo No. 03 celebrada el día 25 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Concordia, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Oscar Zamudio Perez

El C. Presidente Municipal

LEP. Oscar Zamudio Perez

Secretario del Ayuntamiento

C. Armando Meza Tirado

Jesus Osuna Rodriguez

Teresita

Rosa

[Signature]

Ana Lilia Birtott.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SINALOA / CONCORDIA, SINALOA  
 Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025



Total

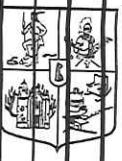
Impuestos	4,161,510.61
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,563,911.96
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	194,600.00
Otros Impuestos	855,498.65
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	547,500.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	1,511,410.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	166,000.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	1,345,410.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	270,000.00
Productos	270,000.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	738,000.00
Aprovechamientos	738,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00

Osca Torres, Para

José de Jesús Osuna Pacheco

Aracelia Berto H

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	147,393,216.00
Participaciones	
Aportaciones	94,701,303.00
Convenios	52,691,913.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. TERESITA DE JESUS OSUNA RODRIGUEZ  
*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*  
 REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA

PROF. GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA  
*G*  
 TESORERO MUNICIPAL

LEP. OSCAR ZAMUDIO PÉREZ  
*Oscar Zamudio Pérez*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signatures]*

*Ana Lita Bittner*

*[Handwritten signature]*



**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
<b>4112</b>	<b>Impuestos</b>				
<b>120000</b>	<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>				2,563,911.96
120100	IMPUESTO PREDIAL			1,819,921.96	
120101	IMPUESTO PREDIAL URBANO		1,513,998.00		
120102	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO		305,923.96		
120200	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			743,990.00	
120201	ISAI PREDIOS URBANOS		693,990.00		
120202	ISAI PREDIOS RÚSTICOS		50,000.00		
<b>4117</b>	<b>Accesorios de Impuestos</b>				194,600.00
170100	RECARGOS			194,600.00	
170101	RECARGOS PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO	30,000.00			
170102	RECARGOS PREDIAL RUSTICO DEL EJERCICIO	25,000.00			
170103	OTROS RECARGOS DEL EJERCICIO	20,000.00	75,000.00		
170200	MULTAS				
170201	MULTAS PREDIAL URBANO	106,400.00	106,400.00		
170300	GASTOS DE NOTIFICACION, EJECUCION E INSPECCION FISCAL				
170302	GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	3,200.00			
170303	RECARGOS ISAI PREDIOS URBANOS	10,000.00	13,200.00		
<b>4118</b>	<b>Otros Impuestos</b>				855,498.65
180100	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				
180101	ESPECTACULOS PUBLICOS			2,060.00	
180200	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD COMERCIAL				
180201	ANUNCIOS PINTADOS O COLOCADOS SOBRE MUROS, TAPIAS,F			10,000.00	
180500	IMPUESTOS ADICIONALES			843,438.65	
180501	PRO-ALFABETIZACIÓN		74,332.78		
180502	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL		74,332.78		
180503	PRO-MEJORAS MATERIALES		222,998.33		
180506	PRO-TURISMO		96,632.60		
180507	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE		315,142.16		
180508	APOYO AL DEPORTE		40,000.00		
180509	APOYO A LA EDUCACION		20,000.00		
<b>4119</b>	<b>Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vig</b>				
190100	REZAGOS DE IMPUESTOS				547,500.00
190101	PREDIAL URBANO		431,250.00	480,000.00	
190104	10 % ADICIONAL IPR O IPU		48,750.00		
190200	RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			67,500.00	
190201	PREDIAL URBANO		30,000.00		
190400	OTROS RECARGOS		37,500.00		
190401	OTROS RECARGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
<b>400000</b>	<b>Derechos</b>				1,511,410.00
<b>4141</b>	<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o</b>			166,000.00	
410100	POR CONCESIÓN DE LOTES				
410101	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES		40,000.00		
410200	MERCADOS PÚBLICOS				
410201	POR EL USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN LOS		50,000.00		
410202	POR ADMINSITRACION, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD		3,000.00		
410300	VÍA PÚBLICA				
410301	POR EL USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS		70,000.00		
410400	DERECHO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PUBLICA				
410401	DERECHO DE BUSQUEDA DE INFORMACION PUBLICA		1,000.00		
410500	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL D				
410501	DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LA B		2,000.00		
<b>4143</b>	<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>			1,345,410.00	
430100	OBRAS PÚBLICAS				
430106	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCC		98,325.00		
430107	APERTURA DE CEPAS EN LA VÍA PÚBLICA		8,240.00		
430108	LA OBSTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA		4,140.00		
430200	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL				
430201	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL		20,000.00		

*Osuna Tamayo Perez*

*Manuel J*

*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*

*Ana Lilia Bnto H*

*[Handwritten signatures]*



**PRONOSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL			IMPORTE TOTAL
		1RO.	2DO.	3RO.	
430300	SERVICIOS DE SEGURIDAD				
430301	SERVICIOS DE SEGURIDAD		20,000.00		
430400	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACIÓN DE				
430401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS		128,000.00		
430600	RASTROS MUNICIPALES				
430601	POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS		20,000.00		
430700	REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIA				
430701	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA		1,010,955.00		
430702	AUTORIZACION DE HORARIO EXTRAORDINARIO		10,000.00		
430703	OTORGAMIENTO DE PERMISOS EVENTUALES		25,750.00		
<b>500000</b>	<b>Productos</b>				270,000.00
<b>4151</b>	<b>Productos</b>				
510100	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E			90,000.00	
510101	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		90,000.00		
510300	ACCESORIOS DE PRODUCTOS				
510301	RENDIMIENTO SOBRE INVERSIONES			180,000.00	
<b>600000</b>	<b>Aprovechamientos</b>				738,000.00
<b>4161</b>	<b>Aprovechamientos</b>				
610100	MULTAS			115,000.00	
610107	MULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA		40,000.00		
610109	MULTAS PREDIAL URBANO		50,000.00		
610110	MULTAS DE ALCOHOLES		25,000.00		
610300	REINTEGROS			1,000.00	
610301	REINTEGROS		1,000.00		
610500	OTROS RECARGOS			10,000.00	
610501	RECARGOS DEL ALCOHOLES EJERCICIO		10,000.00		
610900	OTROS APROVECHAMIENTOS			612,000.00	
610901	INGRESOS DE TRÁNSITO		80,000.00		
610902	EXPEDICION DE CONSTANCIAS		435,000.00		
610903	APOYO AL DEPORTE		85,000.00		
610904	APOYO A LA EDUCACION		11,000.00		
610906	REDONDEO CAJA DE INGRESOS		1,000.00		
<b>800000</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos</b>				147,393,216.00
<b>4211</b>	<b>Participaciones</b>				
810900	DESGLOSE DE PARTICIPACIONES		94,701,303.00	94,701,303.00	
810901	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	67,400,049.00			
810902	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,012,421.00			
810903	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	5,660,904.00			
810904	IMPUESTOS ESPECIALES	1,336,792.00			
810905	IMPUESTO A LA GASOLINA	4,469,771.00			
810906	COMPENSACION DE ISAN	307,183.00			
810907	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,723,121.00			
810908	IMPUESTOS ESTATALES	457,980.00			
810910	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	333,082.00			
<b>4212</b>	<b>Aportaciones</b>			52,691,913.00	
820100	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - FAIS		28,472,775.00		
820101	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,472,774.00			
820102	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1.00			
820200	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FORTAMUN		24,219,138.00		
820201	APORTACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	24,219,137.00			
820202	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1.00			
					<b>\$ 154,074,136.61</b>

LEP.OSCAR ZAMUDIO PÉREZ

*Oscar Zamudio Pérez*  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF.GUSTAVO ERNESTO ULLOA NIEBLA

*Gustavo Ulloa Niebla*  
TESORERO MUNICIPAL

*Oscar Zamudio Pérez*

*Teresita de Jesus Osuna Rodriguez*  
*Ana Lolia Brito H*

*[Handwritten signatures]*



ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Proyecciones de Ingresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2025	2026	2027	2028
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>101,382,223.61</b>	<b>107,465,157.03</b>	<b>113,913,066.45</b>	<b>120,747,850.44</b>
A. Impuestos	4,161,510.61	4,411,201.25	4,675,873.32	4,956,425.72
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,511,410.00	1,602,094.60	1,698,220.28	1,800,113.49
E. Productos	270,000.00	286,200.00	303,372.00	321,574.32
F. Aprovechamientos	738,000.00	782,280.00	829,216.80	878,969.81
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	94,701,303.00	100,383,381.18	106,406,384.05	112,790,767.09
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>52,691,913.00</b>	<b>55,853,427.78</b>	<b>59,204,633.45</b>	<b>62,756,911.45</b>
A. Aportaciones	52,691,913.00	55,853,427.78	59,204,633.45	62,756,911.45
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>154,074,136.61</b>	<b>163,318,584.81</b>	<b>173,117,699.89</b>	<b>183,504,761.89</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Rubi Mayaguez

[Signature]

Ana Lilia Bunto H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diciembre 2012



## ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>89,079,667.25</b>	<b>101,382,225.61</b>	<b>105,437,514.63</b>	<b>109,655,015.22</b>	<b>114,041,215.83</b>
A. Servicios Personales	53,125,108.60	73,086,652.82	76,010,118.93	79,050,523.69	82,212,544.64
B. Materiales y Suministros	3,382,793.00	3,484,276.79	3,623,647.86	3,768,593.78	3,919,337.53
C. Servicios Generales	8,907,264.00	8,911,413.00	9,267,869.52	9,638,584.30	10,024,127.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,171,744.67	13,806,911.00	14,359,187.44	14,933,554.94	15,530,897.14
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	575,700.00	592,972.00	616,690.88	641,358.52	667,012.86
F. Inversión Pública	1,917,056.98	1,500,000.00	1,560,000.00	1,622,400.00	1,687,296.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>52,386,573.00</b>	<b>52,691,911.00</b>	<b>54,799,587.44</b>	<b>56,991,570.94</b>	<b>59,271,233.78</b>
A. Servicios Personales	11,112,688.87	18,851,401.76	19,605,457.83	20,389,676.14	21,205,263.19
B. Materiales y Suministros	1,819,530.00	1,928,700.80	2,005,848.83	2,086,082.79	2,169,526.10
C. Servicios Generales	2,378,130.00	1,909,022.44	1,985,383.34	2,064,798.67	2,147,390.62
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,157,970.13	1,307,412.00	1,359,708.48	1,414,096.82	1,470,660.69
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,000.00	222,600.00	231,504.00	240,764.16	250,394.73
F. Inversión Pública	29,708,254.00	28,472,774.00	29,611,684.96	30,796,152.36	32,027,998.45
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>141,466,240.25</b>	<b>154,074,136.61</b>	<b>160,237,102.07</b>	<b>166,646,586.16</b>	<b>173,312,449.60</b>

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Rafael Menendez

Rafael

M

Analilia Bantol

Oscah Navarro Pimentel

M

M

M



ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Resultados de Ingresos - LDF

(PESOS)

Concepto (b)	2021	2022	2023	ENE A SEP 2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>87,214,259.10</b>	<b>98,625,325.77</b>	<b>108,361,740.04</b>	<b>88,953,917.38</b>
A. Impuestos	3,371,249.81	3,752,286.74	3,422,726.77	3,266,508.90
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	963,172.26	1,425,097.13	1,084,624.57	1,138,917.72
E. Productos	141,241.99	278,387.26	406,533.43	51,392.03
F. Aprovechamientos	851,738.14	577,027.64	744,291.66	531,106.73
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	77,321,651.14	88,992,527.00	94,305,494.47	76,381,302.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	2,182,398.64	1,658,989.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	611,887.50	79,920.00
K. Convenios	4,565,205.76	3,600,000.00	5,235,000.00	5,560,800.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	368,783.00	284,981.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>41,193,894.33</b>	<b>43,095,522.50</b>	<b>51,178,681.86</b>	<b>41,033,787.39</b>
A. Aportaciones	41,193,894.33	43,095,522.50	50,909,682.86	41,033,787.39
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	268,999.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>128,408,153.43</b>	<b>141,720,848.27</b>	<b>159,540,421.90</b>	<b>129,987,704.77</b>
<b>Datos Informativos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

R. R. M. M.

Ana Lilia Buitrago H

Osuna T. Osuna P. Osuna

[Handwritten signatures]

ESTADO DE SINALOA / MUNICIPIO DE CONCORDIA

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

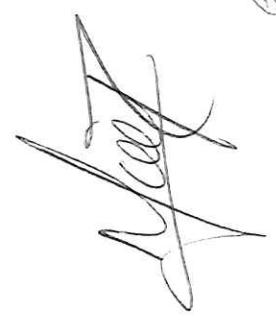
Concepto (b)	2021	2022	2023	ENE A SEPT 2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>88,462,421.79</b>	<b>91,135,528.08</b>	<b>106,849,018.16</b>	<b>89,274,330.36</b>
A. Servicios Personales	47,957,768.52	50,888,741.05	54,919,339.68	51,532,609.42
B. Materiales y Suministros	5,082,259.06	5,221,060.83	7,297,189.38	5,343,247.89
C. Servicios Generales	13,235,911.95	13,770,720.87	15,978,441.09	11,549,247.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,343,105.05	20,110,482.69	28,069,248.96	15,588,180.87
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,192.83	692,794.20	584,799.05	64,376.44
F. Inversión Pública	4,753,184.38	451,728.44	0.00	5,196,667.96
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,730,238.37</b>	<b>43,967,145.81</b>	<b>51,697,279.09</b>	<b>38,014,800.26</b>
A. Servicios Personales	10,219,688.80	10,902,795.14	12,208,010.72	15,262,404.51
B. Materiales y Suministros	1,606,073.58	1,617,794.13	1,813,977.34	1,610,577.44
C. Servicios Generales	803,410.26	757,017.45	1,337,808.89	1,057,393.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,727,928.05	6,162,727.05	15,338,735.29	4,223,594.40
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64,774.92	19,950.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	25,308,362.76	24,506,862.04	20,998,746.85	15,860,830.13
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>138,192,660.16</b>	<b>135,102,673.89</b>	<b>158,546,297.25</b>	<b>127,289,130.62</b>

Teresita de Jesus Osuna Rodriguez

Rosa Amparada Z

Ana Lilia Bnto H

Oscar Treviño Ponce


### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro; presidida por el LEP. Óscar Zamudio Pérez, Presidente del Ayuntamiento, de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **María Eugenia Pasos Cabrera** y los Ciudadanos Regidores, **Teresita de Jesús Osuna Rodríguez**, **Rosa Margarita Zamudio Madrigal**, **Endy Samuel Ramos Aragón**, **Ana Lilia Brito Hidalgo** y **Eduardo Alfredo Torres Castañeda**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura del acta anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso; del Proyecto de Ley de Ingresos 2025 para el Municipio de Concordia, Sinaloa.**
- VI. Clausura.

El Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, C. Armando Meza Tirado, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diecinueve minutos. -----

A continuación, El Presidente del Ayuntamiento, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, LEP. Óscar Zamudio Pérez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión anterior, solicitando la palabra el Regidor Eduardo Alfredo Torres Castañeda; quien propone se omita la lectura del acta de la sesión anterior; el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta del Regidor Torres Castañeda; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión anterior, y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. LEP. Óscar Zamudio Pérez, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Proyecto de Ley de Ingresos 2025 para el Municipio de Concordia, Sinaloa; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva a dar lectura ante el pleno el oficio enviado por el Tesorero Municipal, Profr. Gustavo Ernesto Ulloa Niebla, en donde solicita al H. Cabildo la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos 2025 para el Municipio de Concordia, Sinaloa; y una vez finalizada la lectura, el Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones, solicita al Secretario del Ayuntamiento se sirva a someter a consideración si es de

Ana Lilia Brito H.  
 Teresita de Jesús Osuna Rodríguez  
 Oscar Zamudio Pérez

*Osuna Osuna*  
 LXV LEGISLATURA 2025  
 H. CONGRESO DEL ESTADO  
 26 NOV 2024  
**RECIBIDO**  
**OFICIALÍA**



SECRETARIA COTEJADO



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

aprobarse el Proyecto de Ley de Ingresos 2025 para el Municipio de Concordia, Sinaloa; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

**ACUERDOS**

1. Se aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Ley de Ingresos 2025 para el Municipio de Concordia, Sinaloa. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las trece horas con veintiséis minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

*Oscar Zamudio Pérez*  
LEP. **Oscar Zamudio Pérez**  
Presidente del H. Ayuntamiento.

*Maria Eugenia Pasos Cabrera*  
**Lic. María Eugenia Pasos Cabrera**  
Síndico Procurador

*Teresita de Jesús Osuna Rodríguez*  
**Lic. Teresita de Jesús Osuna Rodríguez** **C. Rosa Margarita Zamudio Madrigal**  
Regidora Regidora

*Endy Samuel Ramos Aragón*  
**Lic. Endy Samuel Ramos Aragón**  
Regidor

*Ana Lilia Brito Hidalgo*  
**Lic. Ana Lilia Brito Hidalgo**  
Regidora

*Eduardo Alfredo Torres Castañeda*  
**Lic. Eduardo Alfredo Torres Castañeda**  
Regidor

*Armando Meza Tirado*  
**C. Armando Meza Tirado**  
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA COTEJADO